



JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD  
Medellín, veintitrés (23) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	VERBAL-RESTITUCIÓN DE TENENCIA DE BIEN INMUBELE
DEMANDANTE	LUIS ANGEL ORTIZ DIEZ Y OTROS
DEMANDADO	DIEGO ANTONIO VAHOS URIBE
RADICADO	2019-00158
ASUNTO	APLAZA AUDIENCIA Y FIJA NUEVA FECHA

De conformidad con lo solicitado por el apoderado judicial de la parte demandada, en memorial allegado por correo electrónico el día 23 de agosto de la actualidad, se ordena el aplazamiento de la audiencia programada para el próximo 25 de agosto; lo anterior, por cuanto, manifiesta que se ha dificultado la comunicación con los testigos, quienes por su edad no cuentan con los medios tecnológicos para estar en la audiencia, testigos que son vitales para la defensa de los intereses del demandado, adicionalmente manifiesta que tiene programado audiencia inicial en el Juzgado Sexto de Familia de Oralidad de Medellín, para el mismo día y hora, para lo cual allega copia del auto.

En virtud de lo anterior, se accede a lo solicitado, advirtiéndose que **se aplazara por única vez**, dado que el proceso esta por vencerse conforme los términos del artículo 121 del C.G.P., por lo que deberán las partes, convocar a los testigos a la hora indicada e informar al despacho con anticipación los correos electrónicos de aquellos, a fin de remitir el link de la audiencia. En consecuencia, se fija como nueva fecha el **07 de diciembre de 2021 a las 09:00 a.m.**, para llevar a cabo continuación de las demás etapas de la audiencia, en los mismos términos señalados en la diligencia realizada el 21 de junio de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MURIEL MASSA ACOSTA

**Firmado Por:**

**Muriel Massa Acosta**

**Juez Circuito**

**De 014 Función Mixta Sin Secciones**

**Juzgado Administrativo**

**Antioquia - Medellin**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**3ef2b18dd24525f5fa341f898573d1ce2eb187a1bd73209e7bbf92d2  
11ef3a11**

Documento generado en 24/08/2021 12:06:27 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**